DISTRITO ESCOLAR DE LA PARROQUIA DE ST. MARTIN

2026-2027

Plan de Participación de Padres y Familias

Este plan será desarrollado y acordado con las familias de los niños que participan en las escuelas Título I de la Parroquia de St. Martin y respalda la Política de la Junta Escolar SMPSD, la cual se encuentra en el sitio web de SMPSD:

https://www.saintmartinschools.org/

EXPECTATIVAS GENERALES

El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

A. El Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin fue desarrollado y acordado con los padres/miembros de la familia de los niños que participan en las escuelas Título I de SMPSD.

B. Un miembro del personal docente/administrativo de cada plantel representará a la escuela como el facilitador de Participación de Padres y Familias. El personal del distrito trabajará con los facilitadores y administradores escolares para garantizar que las escuelas cuenten con la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias que mejoren el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar. El apoyo del distrito incluye la presentación de ponencias para las familias y el personal escolar, recursos materiales y materiales educativos.

C. Las estrategias de participación de padres y familias se coordinarán e integrarán, en la medida en que sea factible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes, incluidos Pre-K, Migrantes, Educación Especial, Estudiantes del Idioma Inglés (EL), Personas sin Hogar, Cuidado Temporal (Foster Care), Estudiantes en Ensamble en Casa (Homebound), entre otros.

D. El Plan de Participación de Padres y Familias, que será desarrollado y acordado con los padres/miembros de la familia de los niños que participan en las escuelas Título I de SMPSD, será revisado en el segundo semestre por los miembros del Consejo Asesor de Participación de Padres y Familias, y electrónicamente a lo largo del año en el sitio web del distrito. Comentarios recibidos serán considerados y conservados para su revisión.

- En cada una de las tres reuniones del Consejo Asesor de Participación de Padres y Familias (octubre, enero y mayo), se revisarán las barreras para una mayor participación de los padres/familias en las actividades autorizadas por esta sección. Los padres/miembros de la familia también pueden informar sobre las barreras a través de un enlace en el sitio web del distrito.
- En cada una de las tres reuniones del Consejo Asesor Familiar del Distrito, se encuestará a los participantes sobre sus necesidades para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros, y sugerencias de estrategias para respaldar interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

E. Los hallazgos sobre las barreras para la participación de los padres/familias, las necesidades de los padres y las familias para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, y las estrategias sugeridas para apoyar las interacciones entre la escuela y la familia se considerarán al diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de padres y familias más efectiva, y para revisar, si es necesario, el plan de participación de padres y familias descrito en esta sección.

F. Se llevará a cabo anualmente un Consejo Asesor de Participación de Padres y Familias con la representación de un mínimo de un padre o tutor, que sean empleados que no trabajen a tiempo completo en la escuela, de cada escuela Título I del distrito.

- Las escuelas con etiquetas de Intervención Urgente Requerida (UIR) del Departamento de Educación de Louisiana deben tener al menos un miembro del FAC que sea parte interesada en el subgrupo con la etiqueta UIR. Esto se sugiere encarecidamente para las etiquetas de Intervención Urgente Necesaria, pero no es obligatorio.

Para SMPSD, una escuela es elegible para convertirse en un programa de escuela completa Título I cuando el nivel de pobreza, determinado por el recuento de estudiantes con desventajas económicas de octubre 1, indica un porcentaje de pobreza escolar igual o superior al 40%. El consejo se reunirá tres veces con un número flexible de reuniones en diferentes horarios para ayudar a desarrollar/revisar el Plan de Participación de Padres y Familias y brindar comunicación bidireccional con otras familias. Pueden llevarse a cabo reuniones y/o presentaciones virtuales.

ACTIVIDADES

El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

A. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin abordará la comprensión de temas como los desafiantes estándares académicos estatales (incluso aquellos estándares para estudiantes con discapacidades y estudiantes del idioma inglés), las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso del niño en las reuniones del Consejo Asesor de Participación de Padres y Familias del distrito, y apoyará, asistirá y documentará talleres familiares a nivel escolar que aborden los mismos temas.

B. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin proporcionará materiales y capacitación para ayudar a las familias a trabajar con sus hijos, específicamente pero no limitado a aquellos estudiantes identificados como académicamente en riesgo, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología en las reuniones del Consejo Asesor Familiar del distrito, y apoyará, asistirá y documentará talleres para padres y familias a nivel escolar sobre los mismos temas.

C. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin brindará capacitación sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de las familias, cómo acercarse, comunicarse y trabajar con las familias como socios iguales al equipo de facilitadores escolares de cada escuela Título I en el distrito. El distrito apoyará, asistirá, proporcionará materiales y documentará a las escuelas mientras brindan la capacitación obligatoria para el personal docente/administrativo sobre los mismos temas.

D. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales organizando eventos del distrito para familias migrantes, presentando capacitaciones a familias de EL, incorporando materiales en varios idiomas según estén disponibles, y colaborando recursos con Educación Especial, Homebound y Foster Care. El distrito también apoyará, asistirá y documentará los talleres y actividades familiares a nivel escolar que aborden varios temas.

E. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin garantizará que la información relacionada con la escuela y la participación de padres y familias se envíe a las familias en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan comprender. Se recopilarán ejemplos de comunicación con padres/familias de todas las escuelas Título I.

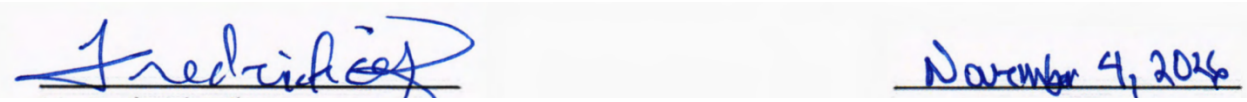
F. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin brindará y documentará un apoyo razonable para las actividades de participación familiar que las familias puedan solicitar.

G. El Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin informará a las familias sobre el Centro Estatal de Participación Familiar de Louisiana (Louisiana Statewide Family Engagement Center), cuyo objetivo es aumentar la infraestructura estatal de Louisiana, empoderar y apoyar a las familias, apoyar a los educadores y aumentar el bienestar estudiantil. Se puede encontrar información sobre el centro en: https://www.lasfec.org/

APROBACIÓN

Este Plan de Participación de Padres y Familias se desarrollará conjuntamente y se acordará con las familias de los estudiantes de la Parroquia de St. Martin que participan en los programas del Título I, Parte A.

Este plan fue revisado por los miembros del Consejo Asesor de Padres y Familias del Distrito a partir del 14 de octubre de 2026, con una revisión/revisión final el 26 de octubre de 2026. Este plan estará en vigor durante el período de un año académico. La Agencia Local de Educación (LEA) distribuirá una copia electrónica a los padres y/o tutores cuyos hijos asistan a una escuela del Título I, Parte A en o antes del 6 de noviembre de 2026.



Sr. Frederick Wiltz
Superintendente
Distrito Escolar de la Parroquia de St. Martin

4 de noviembre de 2026
Fecha